HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE LAS VARILLAS

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Facúltese al Poder Ejecutivo a vender a Carina Mariel ROMANO, D.N.I. 22.186.374, el Lote 14, Manzana 87, Las VARILLAS, POR EL PRECIO DE Pesos QUINCE MIL (\$15.000), pagadero en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Tres Mil (\$3.000) cada una, con vencimiento la primera el día veinte del mes siguiente a la aprobación del presente, y en igual día de los meses subsiguientes las cuotas restantes.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese Dese al Registro al Municipal y Archívese.-

ORDENANZA Nº 19/2007

Fecha de Sanción: 25/04/2007

PROMULGADA POR DECRETO N° DE FECHA: / /